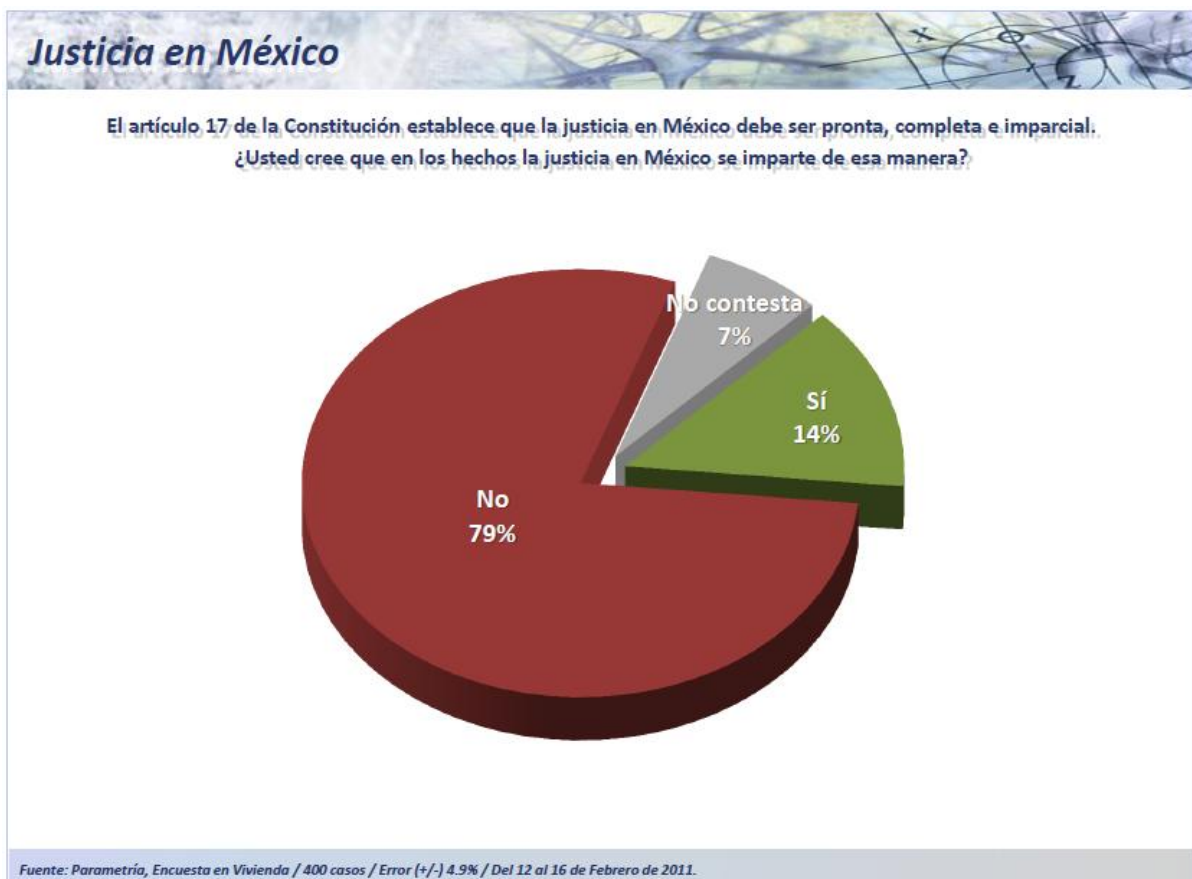


¿Presunta justicia?

Para la mayoría de los mexicanos la justicia en México no es completa ni imparcial, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional en Vivienda de Parametría.

Uno de los principios fundamentales de la aplicación de la justicia es que, para ser considerada como tal, ésta debe aplicarse de forma pronta, completa e imparcial (condiciones consagradas en el artículo 17 constitucional). Sin embargo ocho de cada diez mexicanos opinan que la justicia mexicana no se imparte de esa forma.



La visión predominante entre la ciudadanía es que en general el sistema judicial mexicano no cumple con los elementos básicos que garantizan justicia a los mexicanos. Por ejemplo, 36% de los encuestados opinaron que si un delincuente sujeto a proceso



tiene dinero, puede ser declarado inocente en un juicio. En un año esta posición aumentó 5 puntos. Un 48% opina que en México, las leyes benefician a los delincuentes.

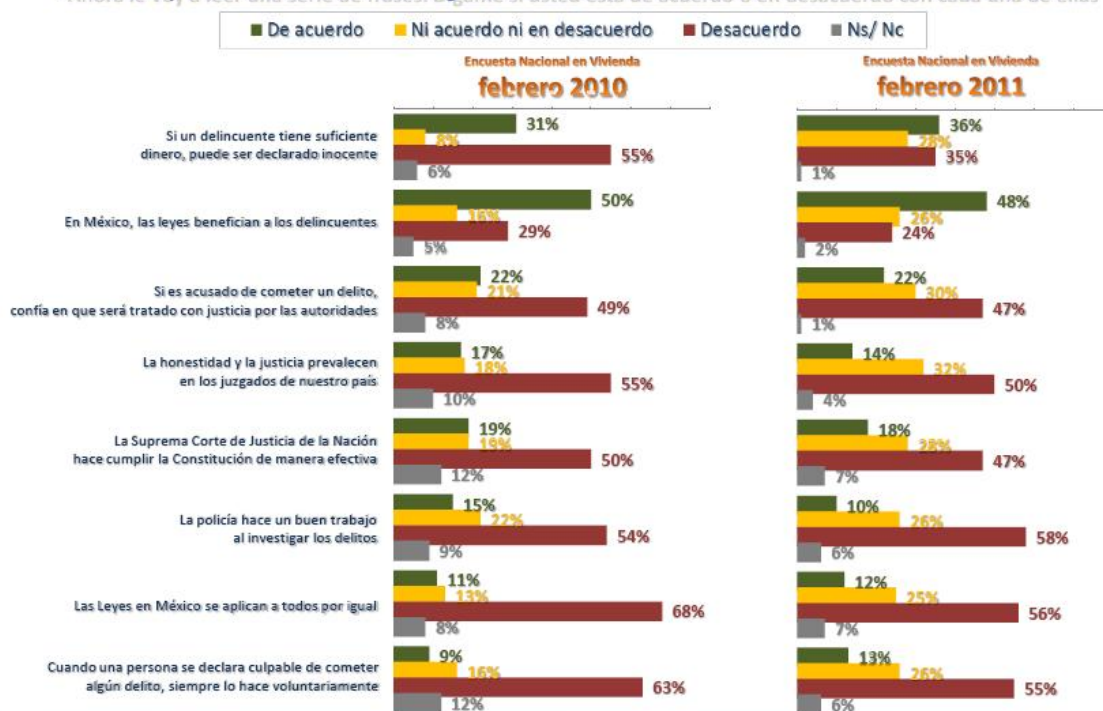
Se observa en los ciudadanos desconfianza al Poder Judicial –encargado de la impartición de justicia-, cuando el 47% dice que, de ser acusado de cometer un delito, duda si será tratado con justicia por las autoridades correspondientes. La mitad de los mexicanos no cree que la honestidad y la justicia sean valores que prevalecen en los juzgados del país. En tanto que el 47% dice estar en desacuerdo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (máxima instancia del Poder Judicial) hace cumplir la constitución de forma efectiva.

La policía (que a través del Ministerio Público investiga la comisión de delitos), tampoco sale bien librada de la evaluación de los mexicanos sobre justicia. Seis de cada diez ciudadanos opinan que la policía no hace buen trabajo de investigación.

La brecha más grande entre posiciones encontradas se encuentra en la pregunta sobre la imparcialidad de la justicia. Únicamente el 12% piensa que las leyes en México se aplican a todos por igual, mientras que el 56% está en contra de esta afirmación. Incluso, los mexicanos expresan dudas acerca de las declaraciones de los presuntos delincuentes, el 55% duda que los testimonios de los procesados sean voluntarios, como lo marca la ley. Cabe resaltar que en todos los enunciados evaluados, es mayor la posición que rechaza la calidad de la justicia en México.

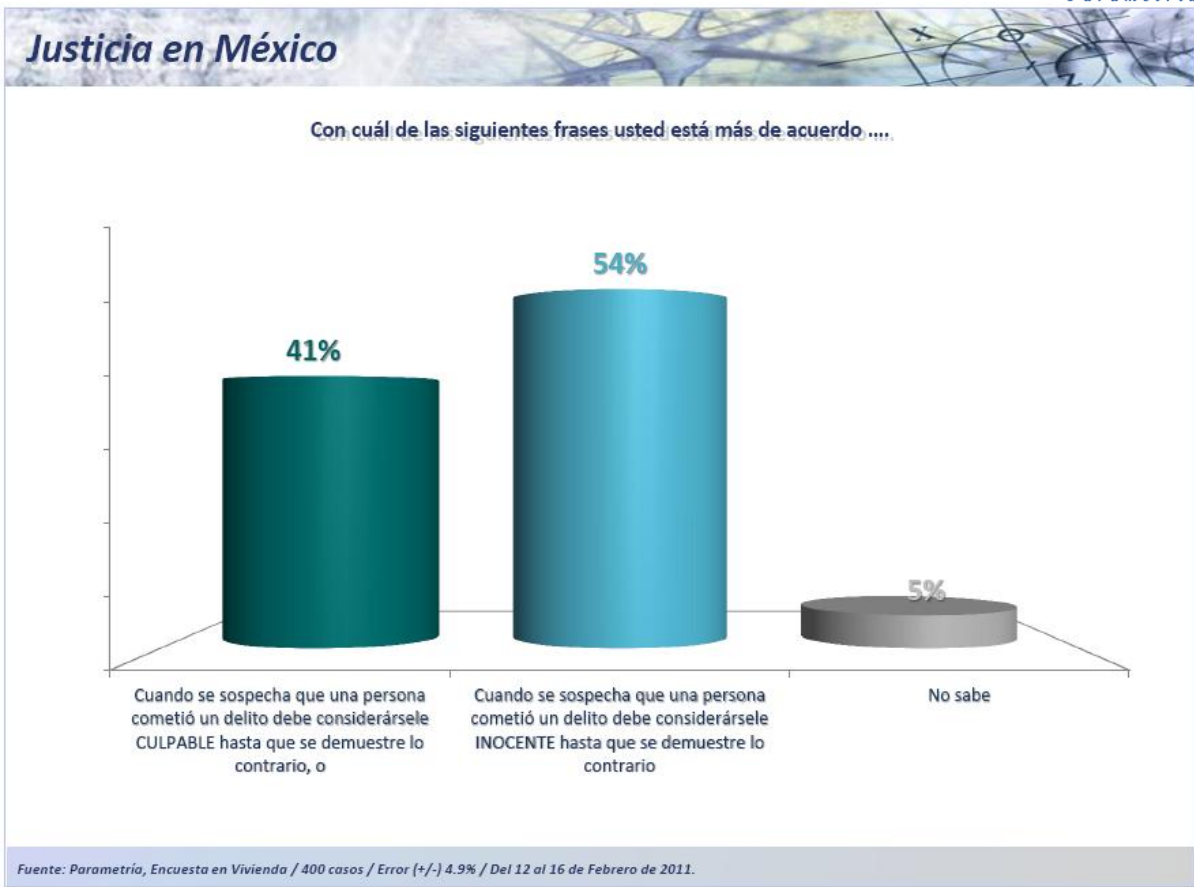
Justicia en México

Ahora le voy a leer una serie de frases. Dígame si usted está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas.



Fuente: Parametría, Encuesta en Vivienda / 400 casos / Error (+/-) 4.9% / Del 12 al 16 de febrero de 2011.

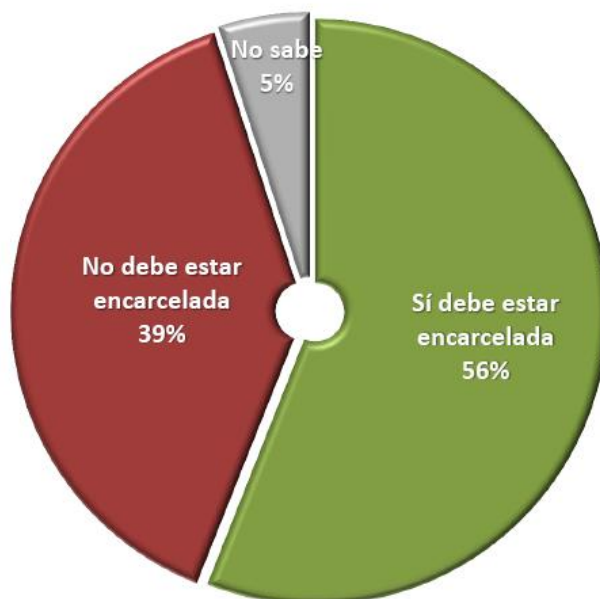
Poco más de la mitad de los encuestados dijeron estar de acuerdo con el principio de inocencia, que establece que a un ciudadano sujeto a proceso ha de considerársele inocente hasta que se demuestre lo contrario. Es decir, de entrada se presume que el individuo es inocente y que corresponde a la parte acusadora (Ministerio Público, demandante, etc.), probar la culpabilidad; no que corresponde al acusado defenderse.



Debido tal vez a la desconfianza al proceso judicial, al actuar de las autoridades o a la percepción de corrupción, no existe concordancia entre lo manifestado sobre la presunción de inocencia y las consecuencias de ésta. Así, aunque la mayoría opina que a un sujeto a proceso debe considerársele inocente, una proporción incluso mayor (56%) cree que un individuo que está esperando juicio debe permanecer en la cárcel. Solamente el 39% piensa que debe enfrentar esta fase del proceso en libertad.

Justicia en México

En su opinión, ¿una persona que esté esperando a ser juzgada debe estar encarcelada o no?



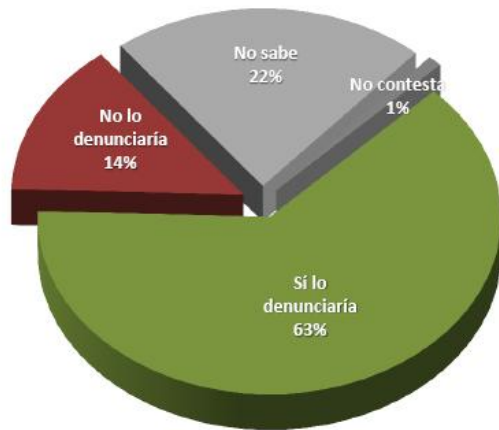
Fuente: Parametría, Encuesta en Vivienda / 400 casos / Error (+/-) 4.9% / Del 12 al 16 de Febrero de 2011.

También llama la atención que el 59% de los encuestados denunciaría ante las autoridades a un familiar o amigo cercano que hubiese cometido un delito. Es decir, existe un 41% que, no lo denunciaría (20%), o bien, no sabe cómo reaccionaría (19%), pero cuya respuesta espontánea no es la de acudir a las autoridades correspondientes.

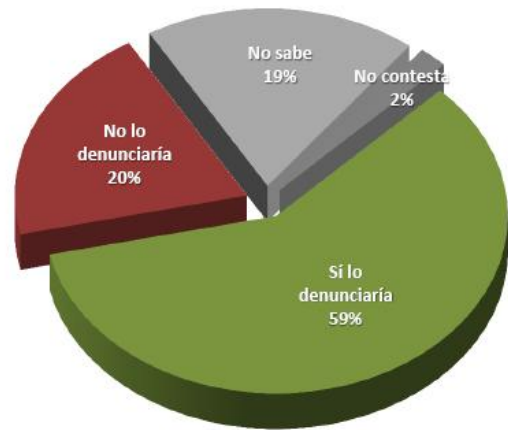
Justicia en México

Si alguien de su familia o un amigo muy cercano cometiera un delito y si sólo usted lo supiera, ¿usted lo denunciaría ante las autoridades o no lo denunciaría?

**Encuesta Nacional
en Vivienda
Febrero 2010**



**Encuesta Nacional
en Vivienda
Febrero 2011**

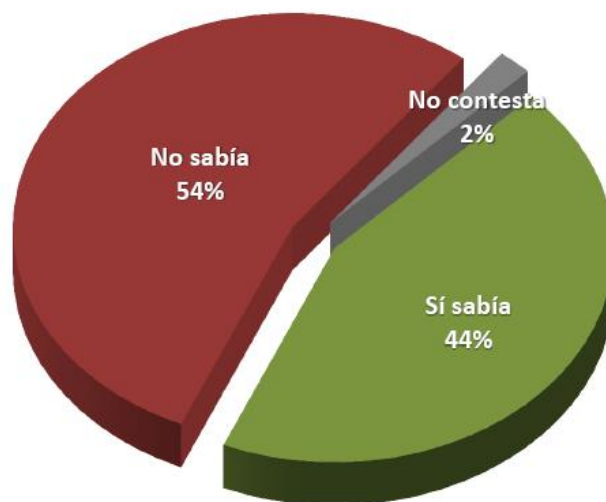


Fuente: Parametría, Encuesta en Vivienda / 400 casos / Error (+/-) 4.9% / Del 12 al 16 de Febrero de 2011.

A la falta de confianza y de cooperación con el sistema judicial, hay que sumarle el desconocimiento. La mayoría de los mexicanos no saben que, por ley, el Estado mexicano está obligado a proporcionar un defensor de oficio (público y de calidad), para que defienda al acusado en un proceso judicial.

Justicia en México

¿Sabía usted que al Estado mexicano está obligado por ley a proporcionarle un defensor público de calidad en caso de enfrentar un juicio?



Fuente: Parametría, Encuesta en Vivienda / 400 casos / Error (+/-) 4.9% / Del 12 al 16 de Febrero de 2011.

PARAMETRÍA. Estudio: Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 400 encuestas del 12 al 16 de febrero de 2011. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error (+/-) 4.9%. Diseño, muestreo y análisis: Parametría SA de CV. Operativo de Campo: Lumich Consultores. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE.